Radicado: I 2026020005587
Fecha: 16/10/2026, 3:10 p. m.
Asunto: CONTRATO
LUIS FERNANDO FRANCISCO BEGUE TRUJILLO

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA:	Invitación Directa E2026030003546 de 08 de octubre de 2026
ESTUDIO PREVIO:	**101176**
OFERENTE:	SYNAPSIS RESEARCH SAS.
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE LOS DICTAMENES PERICIALES PRESENTADOS POR LA ILC DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL EN QUE ES PARTE LA FLA EICE CON OCASIÓN DEL PRODUCTO AGUARDIENTE REAL 24° SIN AZÚCAR ADICIONADO

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE (adelante FLA EICE), en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa a la empresa SYNAPSIS RESEARCH SAS. con la finalidad de que presentara propuesta comercial y la documentación requerida para la suscripción de un contrato que tiene por objeto "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ELABORACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE LA CONTRADICCIÓN DE LOS DICTAMENES PERICIALES PRESENTADOS POR LA ILC DENTRO DEL PROCESO JUDICIAL EN QUE ES PARTE LA FLA EICE CON OCASIÓN DEL PRODUCTO AGUARDIENTE REAL 24° SIN AZÚCAR ADICIONADO" dentro del término puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

TRES (3) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

En la oportunidad indicada con la invitación directa, se recibió la documentación solicitada en la dirección de correo electrónico contratacion@fla.com.co

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual fue designado mediante la Resolución S 2026060000930 del 07 de octubre de 2026, quedando integrado por ANA MARÍA RAMÍREZ LATORRE como rol gestor precontractual y MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR como rol de apoyo jurídico, mismo que realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité de Gestión Precontractual concluye que:

4.1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS EXIGIDOS:

A VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO.

REQUISITO	DOCUMENTO/MEDIO DE PRUEBA APORTADO
• **Certificado de Existencia y Representación Legal.** Expedido por la Cámara de Comercio correspondiente, con fecha no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En caso de prórroga del proceso de selección, esta certificación tendrá validez con la primera fecha de cierre	**CUMPLE**, Allega certificado de existencia y representación expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá expedido el 16 de septiembre de 202, que da cuenta de la representación legal se encuentra en cabeza del señor Jorge Andrés Méndez Rodríguiez con cédula de ciudadanía 80.086.289, y quien para la presente contratación no requiere autorización de la Junta Directiva, ya que el presupuesto oficial del contrato no supera los 500 SMLMV.
• **Documento de identidad vigente:** Copia del documento de identidad del representante legal o quien haga sus veces, según aplique	**CUMPLE,** Se allega cédula de ciudadanía 80.086.289 correspondiente al señor Jorge Andrés Méndez Rodríguiez.
• **Registro Único Tributario (RUT) Actualizado.** Documento expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, donde aparezca claramente el NIT del invitado. Se debe presentar el RUT completo o para este caso, el documento equivalente del país de origen del invitado	**CUMPLE,** Se allega Registro Único Tributario para la persona jurídica SYNAPSIS RESEARCH SAS. quien se identifica con NIT 900.170.183-2
• **Aportes Parafiscales y de Seguridad Social.** El invitado deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones, riesgos profesionales), y aportes parafiscales en las cuantías de ley, mediante certificación suscrita por el revisor fiscal y/o representante legal en aquellos casos que sea procedente	**CUMPLE,** Se allegan certificados de paz y salvo de aportes parafiscales.
• **Documentos del Revisor Fiscal:** El invitado deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado digital de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores del Revisor Fiscal vigente, esto es con menos de tres (3) meses de expedición, en caso de que aplique	**CUMPLE,** De conformidad con el Certificado de existencia y representación, se encuentra que la revisora fiscal principal es Johanna Patricia Huertas, de quien se allega cédula de ciudadanía No. 52.449.677, Tarjeta Profesional 96750-T y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores vigente para el momento de presentación de la oferta.
• **Planilla integrada de autoliquidación de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales:** El invitado deberá aportar copia de la última planilla integrada de autoliquidación de aportes, del pago de aportes a la seguridad social integral y aportes parafiscales, realizada a través del operador.	**CUMPLE,** Se allega planilla de pago de aportes a la seguridad social correspondiente al periodo Agosto – Septiembre de 2026.
• **Certificados de la Contraloría General de la República Procuraduría General de la Nación, Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional y del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC).** Deberán ser aportados por el invitado. La entidad está en la obligación de verificar que el invitado y su representante legal, no se encuentren reportado como responsable fiscal, no esté incurso en causal de inhabilidad, y no tenga asuntos pendientes con las autoridades judiciales	**CUMPLE,** Se allega certificado de antecedentes fiscales, disciplinarios, y de medidas correctivas correspondiente al NIT de la empresa, pudiendo verificarse que no se encuentra reportada como responsable fiscal, no está incursa en causal de inhabilidad, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales y no tiene medidas correctivas por cumplir. La entidad efectúa consulta en base de listas restrictivas, encontrando que igualmente para el documento de identidad del representante legal, tampoco registran anotaciones o coincidencias.
• **Declaración Juramentada de Inhabilidades e incompatibilidades:** El invitado deberá aportar documento donde certifique bajo la gravedad del	**CUMPLE**, Se allega formato de declaración juramentada de inhabilidades e incompatibilidades diligenciado por el representante legal de la empresa SYNAPSIS RESEARCH

juramento que el representante legal, la sociedad ni sus socios, se encuentran incursos en ninguna inhabilidad, ni incompatibilidad al momento de presentación de la propuesta, conforme a lo establecido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia.	SAS.
• **Declaración Juramentada de multas y sanciones:** El invitado deberá aportar documento donde certifique bajo la gravedad del juramento que en los últimos dos (2) años, ni el representante legal, ni la sociedad, ni sus socios, han sido objeto de multas o sanciones a consecuencia de incumplimientos	**CUMPLE, CUMPLE**, Se allega formato de declaración juramentada de multas y sanciones diligenciado por el representante legal de la empresa SYNAPSIS RESEARCH SAS.
• **Compromiso medida anticorrupción.** Diligenciar el formulario anexo, donde certifica bajo la gravedad de juramento, que ni la sociedad, ni los accionistas o socios y/o administradores, miembros de la junta directiva, representantes legales, apoderados, revisor fiscal, o quienes hagan sus veces, ni los miembros de unión temporal o consorcio, están incluidos en la lista ONU emitida por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o la lista emitida por la Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC) también conocida como Lista Clinton, ni en ninguna otra lista restrictiva emitida por organismos Nacionales o Internacionales, Policiales, Judiciales, o de Investigación con igual fin y que ni han participado en actividades de lavado de activos o financiación del terrorismo. De igual manera dentro del documento deberán indicar que al interior de la organización cuentan con procesos para la validación, verificación y prevención de lavada de activos y financiación del terrorismo para toda su cadena logística y de abastecimiento	**CUMPLE, CUMPLE**, Se allega formato de compromiso de medida anticorrupción diligenciado por el representante legal de la empresa SYNAPSIS RESEARCH SAS.
• **Verificación OFAC.** Deberá ser aportada por el invitado, La entidad está en la obligación de verificar que el invitado y su representante legal, no se encuentren reportado en las listas de sanciones que administra la OFAC. (Oficina de Activos Extranjeros Controles bajo el Departamento del Tesoro de EE. UU).	**CUMPLE**, La entidad efectúa consulta en base de listas restrictivas, encontrando que tanto el documento de identidad de la empresa como el documento de identidad del representante legal, no registran anotaciones o coincidencias
• **Verificación INTERPOL.** Deberán ser aportadas por el invitado, la entidad está en la obligación de verificar que el proponente persona natural y el representante legal del invitado persona jurídica, no tengan circular roja de INTERPOL (Organización Internacional de Policía Criminal).	**CUMPLE**, La entidad efectúa consulta en base de listas restrictivas, encontrando que tanto el documento de identidad de la empresa como el documento de identidad del representante legal, no registran anotaciones o coincidencias.
• **Consulta del REDAM (REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS).** La entidad está en la obligación de verificar que el invitado y/o el representante legal del mismo, no es deudor alimentario moroso. Para descargar el certificado REDAM, ingrese a https://carpetaciudadana.and.gov.co/. En este sitio web, debe crear un usuario y contraseña, completar sus datos personales y seguir las instrucciones proporcionadas.	**CUMPLE,** se allega certificado REDAM en el que consta que el representante legal NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS

• **Verificación en listas restrictivas.** La entidad está en la obligación de verificar que el invitado y su representante legal, no se encuentren en listas restrictivas que previenen la financiación del terrorismo, lavado de activos y otros riesgos asociados a las contrapartes	**CUMPLE,** La entidad efectúa consulta en base de listas restrictivas, encontrando que tanto el documento de identidad de la empresa como el documento de identidad del representante legal, no registran anotaciones o coincidencias.

B. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO.

EVALUACIÓN HABILITANTE – REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO		
REQUISITO SOLICITADO	**INVITADO SYNAPSIS RESEARCH SAS.**	**OBSERVACIÓN**
El invitado deberá presentar propuesta técnico-económica	El invitado allega propuesta técnico económica que atiende al objeto y al presupuesto oficial del contrato.	**CUMPLE**

C. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE EXPERIENCIA.

EVALUACIÓN HABILITANTE – REQUISITOS DE EXPERIENCIA		
REQUISITO SOLICITADO	**INVITADO MARKET TEAM S.A.**	**OBSERVACIÓN**
Acreditar la ejecución de mínimo cinco (5) contratos con objeto relacionado con la elaboración de estudios de mercado.	El invitado allega las siguientes certificaciones de contratos ejecutados: - BIOMAX S.A. certificó que tiene vínculos comerciales con SYNAPSIS desde noviembre 2013 a la fecha, estudios de posición en el mercado, estudio de medición cliente misterioso en los centros de trabajo a nivel nacional. - IKON BANCA DE INVERSIÓN certificó que SYNAPSIS prestó servicios de investigación de mercados a la compañía entre el 14 de septiembre de 2021 al 26 de noviembre de 2026. - FUNDACIÓN GRUPO FAMILIA, certificó que la empresa SYNAPSIS prestó servicios de investigación de mercados para la compañía entre el 19 de julio de 2022 al 21 de octubre de 2022 y el 02 de enero de 2022 al 28 de febrero de 2022. - ESSITY certificó que la empresa SYNAPSIS prestó servicios de investigación de mercados para la compañía durante años 2021 y 2024. - FUNDACIÓN GRUPO FAMILIA, certificó que la empresa SYNAPSIS prestó servicios de investigación de mercados para la compañía en los años 2017, 2018, 2019, 2020, 2022 y 2025 - TROLLI WORLD, certificó que la empresa SYNAPSIS prestó servicios de investigación de mercados para la compañía en el año 2025.	**CUMPLE**

5. CONCLUSIÓN

Por cumplir los requisitos previstos en la invitación directa y en las condiciones particulares de la contratación, el Comité Gestor Precontractual recomienda al Gerente General de la FLA EICE la aceptación de la oferta presentada por la empresa SYNAPSIS RESEARCH SAS. con número de identificación NIT. 900.170.183-2.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual *"lo remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno del Director de Apoyo Contractual, o en su defecto, el Secretario General de la Empresa y el Subgerente o Director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad".*

Del Comité de gestión precontractual,

MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR
Rol de Apoyo Jurídico

ANA MARÍA RAMÍREZ LATORRE
Rol gestor Precontractual

NOMBRE		FIRMA	FECHA
Elaboró	María Alejandra Restrepo Escobar Rol Jurídico		
Revisó	Ana María Ramírez Latorre Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Luisa Fernanda Martínez Cabra Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			